AYUNTAMIENTO
Libro: LRAYTO-2022/1
N. Orden: 2022/12990
F. Incorporación: 10/11/2022 15:05

RESOLUCIÓN

Expdt 126/127/128/ 129 / 2022

En virtud de la competencia delegada al Director del Área de Comercio , gestión de la Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019, y a la vista de la solicitud de acceso a la información realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y a la vista del informe emitido por el Servicio de Mercados Municipales y vía Pública del siguiente tenor literal:

"En relación con la solicitud de acceso a la información se adjuntan:

Los planos solicitados en dichos expedientes siendo objeto de acumulación los mismos, al guardar identidad en su objeto, conforme a lo establecido en el al art 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto, no cabe recurso.

En relación con el expediente 126/2022, donde nos solicita información en relación con el local denominado Tako Away, informar que la ocupación solicitada esta denegada , habiéndose girado visita de inspección, sobre la cual se realizaran las actuaciones que procedan.

En relación con el expediente 127/2022, se informa sobre el local denominado "Tennesse" que, por parte de esta administración se realizaron las actuaciones correspondientes para ordenar la retirada de la ocupación, habiéndose girado vista de inspección el pasado 4 de noviembre, resultando que el local no estaba realizando ocupación alguna , adjuntando , así mismo plano de la ocupación correspondiente al local "Old Tonw".

En relación con el expediente 128/2022, la Plaza San Pedro de Alcántara, se encuentra en obras comprobándose por la inspección municipal, a día 4 de noviembre de 2022, que se encuentra totalmente afectada sin que en la citada plaza, se esté realizando ocupación alguna, así mismo serán las bases de la convocatoria de subvenciones las que determinen los comercios afectados por las obras de Carretería determinando las calles afectadas y las ayudadas de posible concesión.

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 08/11/2022 16:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 09/11/2022 08:48 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 10/11/2022 15:00 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/11/2022 15:05 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador JMZN7P933DFRBJGMKP9VYLLZZ en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

Como se indica al inicio del presente se adjuntan los planos solicitados en el expediente 129/2022.

Por su parte, la información que consta en el presente está sometida a las obligaciones de uso de la información que se regulan en el art 8 y 19 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en las normas sobre reutilización de la información reguladas en la Ley la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Así mismo en el caso en el que quiere formalizar denuncia sobre las ocupaciones le rogamos se realice por escrito a través de los registros habilitados a tal efecto."

DISPONGO

ÚNICO.-. Dar conocimiento al interesado en los términos antes mencionados.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública
Mª Dolores Rico López

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 08/11/2022 16:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 09/11/2022 08:48 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 10/11/2022 15:00 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/11/2022 15:05 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador JMZN7P933DFRBJGMKP9VYLLZZ en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.